



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000233– 2025-MDR/A

Reque, 04 de Noviembre del 2025

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y:

CONSIDERANDO:

Que, la **Municipalidad Distrital de Reque**, en el marco de su compromiso con el bienestar integral de la población, reconoce la trascendencia de las instituciones educativas que, con dedicación y visión formadora, promueven valores, hábitos y conocimientos orientados al desarrollo humano y social de sus estudiantes;

Que, la **Expoferia de Alimentación Saludable 2025** se consolidó como un espacio participativo de intercambio de saberes y prácticas saludables, donde la escuela reafirma su papel como **centro de aprendizaje, innovación y motor del cambio comunitario**;

Que, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 11259 – MIRAFLORES**, bajo la conducción de su directora **MARÍA ORTIZ BARDALES**, ha demostrado un compromiso ejemplar con la educación de calidad, la promoción de la salud y la integración familiar, impulsando proyectos que fortalecen el bienestar físico y emocional de sus estudiantes;

Que, la labor de la **DOCTORA CELINDA MILAGROS ANAYA CHÁVEZ**, docente de dicha institución, refleja la unión entre la ciencia y la vocación pedagógica, promoviendo la enseñanza de hábitos alimentarios saludables desde la práctica, la reflexión y la experiencia cotidiana, con un enfoque humano y sostenible;

Que, la participación activa de la comunidad educativa de Miraflores en esta feria no solo resalta su dedicación pedagógica, sino también su sentido de pertenencia y compromiso con el desarrollo social de Reque, fortaleciendo la alianza entre la educación, la familia y la salud pública;

Que, corresponde a esta comuna reconocer públicamente a las instituciones que, con esfuerzo, creatividad y responsabilidad, contribuyen a la **formación de generaciones saludables y conscientes del valor de la buena alimentación como base del desarrollo personal y social**;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 11259 – MIRAFLORES, dirigida por la SRA. MARÍA ORTIZ BARDALES, y a su personal docente representado por la DRA. CELINDA MILAGROS ANAYA CHÁVEZ, por su destacada participación en la **Expoferia de Alimentación Saludable 2025**, en mérito a su liderazgo, compromiso y contribución a la promoción de una cultura alimentaria saludable en el distrito de Reque.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENTREGAR la presente Resolución de Alcaldía, como testimonio de aprecio y gratitud de la **Municipalidad Distrital de Reque**, en el marco del **117° ANIVERSARIO DE ELEVACIÓN DE REQUE A LA CATEGORÍA DE VILLA**, por su valiosa labor educativa y su aporte al fortalecimiento del bienestar comunitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

